

RECOMENDACION
FAVORABLE PR

ANTE DE

GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION
16 ABR 2013
TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 9781172

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 33169

SANTIAGO, 04 de Abril de 2013

JEFATURA

PREVISIÓN

EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

Y MIGRACIÓN

Y MIGRACIÓN

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº

117.589 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado
por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos
del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008
de la Contraloría General de la República.

RECOMENDACION
FAVORABLE PR

ANTE DE

GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

RESUELVO:

PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
un año en la condición de TITULAR a Manuel LANDEO CERAS de
nacionalidad PERUANA, válida desde 22/02/2013 hasta el 22/02/2014,
con su empleador SERVICIOS GASTRONOMICOS RAUL PALERMO LANDEO CERAS
E.I.R.L.

2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimientos y
finés consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



[Handwritten signature]

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/MAB
[323] 04/04/2013

- Distribución del B.O.
- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

JEFATURA

PREVISIÓN

EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

Y MIGRACIÓN

Y MIGRACIÓN

Y MIGRACIÓN

Y MIGRACIÓN

Y MIGRACIÓN

Y MIGRACIÓN

Y MIGRACIÓN

Y MIGRACIÓN

Y MIGRACIÓN